Minuta de la Sesión de trabajo de la Red Estatal por la Educación y Difusión de la Cultura de la Transparencia en Baja California y del Secretariado Técnico Local de Gobierno y Parlamento Abierto en Baja California

El día **17 de julio**, a las 10:00 horas en la Sala de Capacitación "B", ubicada en el área común, del BIT Center, con domicilio en Gustavo Díaz Ordaz No. 12145, Fracc. El Paraíso, en Tijuana, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida por parte de los Consejeros del ITAIPBC.
II. Palabras por parte de Ma. Antonieta Robles Barja, en representación de la sociedad civil ante el Secretariado Técnico Tripartita de Gobierno y Parlamento Abierto.
III. Presentación de los participantes.
IV. Presentación de las principales diferencias (con base en el cuadro comparativo) de las distintas propuestas de reforma a la Ley de Transparencia. Representante de la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado.
V. Propuesta de ruta hacia la nueva Ley de Transparencia en el Estado. Presenta Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón.
VI. Asuntos generales.
VII. Aviso de la designación de representante ante el Secretariado Técnico Tripartita y la REDT.
VIII. Propuesta de formato para la recopilación de propuestas de la REDT para la reforma de la Ley en materia de transparencia en el Estado.
IX. Clausura.

Posterior a la lectura del Orden del día el Dr. Martín Cutberto Vera Martínez solicitó la participación de María Antonieta Robles Barja como parte de la sociedad civil en la reunión de trabajo, como Sesión del Secretariado Técnico Tripartita de Gobierno y Parlamento Abierto.
María Antonieta Robles Barja: propone que posterior a la exposición del punto de las principales diferencias con base en el cuadro comparativo) de las distintas propuestas de reforma a la Ley de Transparencia, se haga una sesión de trabajo para este análisis y sus modificaciones.
También solicita definir si es una reunión de trabajo del Secretariado Técnico Tripartita o del ITAIPBC o de la REDT.
Consejera Elba Estudillo Osuna: se establece que son reuniones de acercamiento para socializar una iniciativa de Ley. En la sesión pasada se tomó como acuerdo que el Dr. Martín Vera sea el facilitador de estas reuniones de trabajo, así como integrar a nuevas asociaciones civiles y otros grupos organizados. También se trata de aprovechar las plataformas que ya existen (la REDT y el STT). Por lo pronto se quedó como una reunión

de trabajo entre estos grupos mencionados y ya al final tomaremos acuerdos para definir quién es el que convoca.

IV. Presentación de las principales diferencias (con base en el cuadro comparativo) de las distintas propuestas de reforma a la Ley de Transparencia. Representante de la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado.

Diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides: habla en nombre de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, y pide que el proyecto que se consolide y que surja de estas reuniones de trabajo, sea un proyecto de la sociedad civil, que no sea la sociedad civil convocada, sino convocante, solamente a través de ella se logrará que la sociedad crea en el proyecto. Que el proyecto que presenta Fausto Gallardo en materia de cabildo abierto, Marco Novelo en materia de transparencia y Cuauhtémoc Cardona en materia de Transparencia, se unan con las propuestas de la sociedad civil.

César Holguin Hernández: se presenta el proyecto dividido en dos partes, el primero la iniciativa de Reforma Constitucional presentada de manera conjunta por el Diputado Cardona y el Diputado Novelo y el segundo para revisar los contenidos de la Ley secundaria.

Esta propuesta de Reforma Constitucional presentada por los Diputados Cardona y Novelo, trató de recoger dos iniciativas que se habían presentado con antelación. Por qué presentar una Reforma a la Constitución local, esto es debido a lo que señala el artículo 116 constitucional, fracción VIII, que las Constituciones de los Estados, establecerán organismos autónomos especializados y señalan los parámetros a observar, es por esta cuestión, que el primer ordenamiento jurídico modificado sea la Constitución Local.

Se presentan los principales contenidos en esta Reforma Constitucional (presentación disponible con sus comentarios):

- Dotar al itaipbc de personalidad jurídica.
- Que el presupuesto del itaipbc no puede ser disminuido, y deberá aumentarse cada año.
- Establecer los principios rectores del ITAIPBC.
- Prever que el itaipbc estará conformado por tres comisionados propietarios.
- Establecer los nombramientos de los comisionados.
- Plazas y procedimiento para nombramiento de los comisionados de transparencia.

Ignacio Ochoa Aldredge: considera que en lo referente a la publicación de la Convocatoria para ocupar los cargos de Consejeros/Comisionados de Transparencia, no se haga únicamente en el Periódico Oficial y en un diario de circulación estatal, sino que se haga en más diarios reconocidos (en tres o más diarios estatales).

Martin Vera Martínez: le haremos llegar estas solicitudes por escrito. También definir desde esta parte la participación de la sociedad civil / ciudadanía. Respecto al procedimiento de elección de los candidatos, que cuando se abra la convocatoria, que los perfiles de los candidatos a ocupar puestos se hagan públicos, y que se puedan recibir

opiniones de la ciudadanía (de la sociedad civil) durante el proceso. Que se asista al principio de máxima publicidad.

Yair Hernández Peña: que haya equidad de género durante el proceso de selección de los candidatos. En lo referente a los requisitos para ser Consejero del ITAIPBC, parece un candado tener conocimiento o experiencia en normas jurídicas, cerrado únicamente a los abogados, se tiene que abrir un poco en este tema.

María Antonieta Robles Barja: se tiene que poner en la balanza, tiene que tener un cierto grado mínimo de experiencia y conocimiento en el tema de transparencia, es un tema muy delicado y tiene que tener un mínimo de preparación. Actividad profesional relacionada "con".

Jesús Ontiveros Mendoza: se tiene que determinar las bases para elaborar un perfil de las personas a ocupar esos cargos.

María Rebeca Félix Ruiz: se deben aprovechar los espacios que nos dan otros Estados, otras leyes, que indican que al menos uno de los consejeros sea abogado, por qué, por el tema de resolver recursos de revisión, procesos de denuncia, además de ahora tener el alcance de establecer sanciones, cómo interpretar la aplicación de estas normas. Se deben interpretar las prácticas en otros Estados y tomar de ahí lo mejor.

Ignacio Ochoa Aldredge: de acuerdo con la propuesta de la Maestra Félix, es importante dejar al menor uno de los Consejeros con el perfil del Derecho, con experiencia en los temas, establecer desde las bases de participación este conocimiento.

Yair Hernández Peña: que no te pongan candados para la edad del perfil de 35 años, me parece muy alto, ya que hay muchos jóvenes que cuentan con la experiencia necesaria. No estoy de acuerdo con que mínimo haya un abogado, cuando el ITAIPBC responde los recursos de revisión, con un lenguaje muy técnico y poco entendible para los que no tengan experiencia en temas jurídicos y podría generar apatía hacia los temas de transparencia.

Diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides: tenemos que dejar algo para que cuando lean la convocatoria para ser Consejero de Transparencia, se pongan a estudiar la Ley de Transparencia.

También se amplía el tiempo para el proceso de convocatoria y selección de Consejeros de Transparencia, de un mes a dos o tres meses, con mayor difusión de la misma.

Martin Vera Martínez: propone que se baje el requerimiento de experiencia de 5 a 3 años, también eliminar la edad de los 35 años para poder ser Consejero, acorde a la Ley de Discriminación. En lo referente a los estudios y a estudiar la Ley de Transparencia, se les puede dar un temario para que estudien.

María Antonieta Robles Barja: Que en la reforma de Ley, haya procedimientos y mecanismos de capacitación ciudadana claros, que haya presupuesto para capacitación, no se están capacitando, nada más algunos que hacen solicitudes de acceso a la información, investigadores, periodistas y uno que otro ciudadano.

Presentación de las principales diferencias (con base en el cuadro comparativo) de las distintas propuestas de reforma a la Ley de Transparencia.

Erendira Bibiana Maciel López, Asesora Externa de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana: presenta las principales diferencias de los cuadros comparativos, respecto a los temas de doce conceptos, Información Pública de Oficio, se amplía el catálogo; Se amplían los sujetos obligados; Procedimiento de acceso a la información, Atribuciones y Organización del Órgano Garante, del Proceso de designación de Comisionados, de la Clasificación de la Información, de la Obligación de generar información por parte de los sujetos obligados, Sanciones, Comité de Transparencia o de Acceso a la Información, Sistema Nacional de Transparencia (Plataforma), Consejo Consultivo, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Presenta a detalle la descripción de cada uno de los temas (presentación disponible para consulta).

María Antonieta Robles Barja: Pregunta si es la misma versión que ya se les envió, porque encuentra algunas diferencias, se solicita que se les haga llegar la versión final del documento presentado.

Cuauhtémoc Cardona Benavides: solicita realizar un documento final, ya consensuado en el que se viertan los comentarios de los diputados y de la versión de la sociedad civil, que sea el que se presente ante las consultas que se vayan a realizar.

Consejera Elba Estudillo Osuna: pasaremos al siguiente punto del orden del día, que será la presentación de la ruta crítica hacia la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la información para el Estado.

V. Propuesta de ruta hacia la nueva Ley de Transparencia en el Estado. Presenta Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón.

Consejero Francisco E. Postlethwaite Duhagón: realiza su presentación, encaminada a las acciones a seguir e integrar, para la reforma de la Ley de Transparencia. La Ley de Transparencia Estatal, tiene que incluir reformas a ciertas leyes muy importantes que tienen que ver con la rendición de cuentas, que es la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, la Ley de Hacienda del Estado, la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Estado, la Ley de los Partidos Políticos, la ley de Transparencia va más allá de todo esto, va junto con un sistema estatal de transparencia.

Para lograr esto, necesitamos incorporar instituciones muy valiosas, como la XXI Legislatura del Congreso del Estado, al INAI, en coordinación con el ITAIPBC, basado en el Secretariado Técnico Tripartita, en la sociedad civil en su concepto más amplio, en los nuevos sujetos obligados, a la REDT, la academia, Colegios Profesionales, entre otros. Se propone una legislación armonizada, una ley adecuada a la Ley General e innovadora que nos posicionaría a nivel nacional.

Este es el camino que se propone para llegar a esa ley por la que estamos trabajando, esperando que se sumen a este propósito de caminar juntos.

Diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides: además de considerar una propuesta adecuada, le da un sobredimensionamiento al trabajo que se está iniciando, y nos pone en la parte transversal del tema de transparencia, se hace un llamado a revisar, homologar y

a buscar una armonización de los distintos ordenamientos legislativos, para que los trabajos se puedan dar.

Son dos grandes retos: la elaboración de la Ley de Transparencia Estatal y el segundo ampliar los campos de actividad, para ir más allá en otros campos, revisar la ley de presupuestos, la ley de contabilidad, la ley de partidos políticos, ir con otros actores a conciliar la armonización del derecho en materia de transparencia.

La REDT ya debería estar convocando a los sindicatos y a los partidos políticos. Invitándome a mí, a hacer un trabajo en conjunto con los demás presidentes de las Comisiones de la Legislatura Estatal.

Martin Vera Martínez: es bienvenida la propuesta, es lo que se ha pedido en la REDT, abrir este espacio a más organizaciones, ampliar la invitación a laborar, así como a los sindicatos y partidos políticos. Depende también de la labor política del Diputado Cardona en las otras Comisiones Legislativas para sumar apoyos. Revisar si se ajusta al calendario ya aprobado o ver si lo movemos un poco.

Ya está la propuesta en materia constitucional y los cuadros comparativos, se propone que el equipo técnico de la Comisión de Transparencia del Congreso, conjunte las versiones de los proyectos para realizar un anteproyecto de propuesta de ley, para trabajar sobre ese anteproyecto desde la REDT y el Secretariado Técnico Tripartita.

Consejero Francisco E. Postlethwaite Duhagón: tenemos que elevar el nivel de hacer una verdadera reforma de estado, si estamos proponiendo hacerla transversal, necesitamos involucrar más actores, más especialistas, el INAI es uno de ellos, por experiencia y porque es quien marca la ruta, encabeza el Sistema Nacional de Transparencia, ver los trabajos con una visión más amplia. Esperamos que nos podamos sumar todos a esta propuesta.

María Antonieta Robles Barja: me parece muy interesante la propuesta y muy adecuada, lo único que me preocuparía es que quedara suficientemente clarificado ¿qué es la Red de transparencia? ¿quiénes estamos participando en ella? Y si ahí se suman los sujetos obligados como los sindicatos y los partidos políticos, me preocupa el tema de los partidos políticos y también ver cómo se constituiría este sistema estatal, quiénes lo integrarían y cómo se realizarían sus sesiones de trabajo, porque ya tendríamos muchas instancias en el tema: la REDT, el Secretariado, el ITAIPBC, la Comisión del Congreso, y los que se vayan a sumar, que no se burocratice, que queden muy claros los trabajos y la relación entre sí. La REDT es un espacio de difusión y capacitación, mientras el Secretariado Técnico tiene una función distinta.

Que no se convierta en “reunionitis”, las organizaciones de la sociedad civil no tenemos los recursos para estarnos moviendo de un lado a otro, así como participar en muchas horas de trabajo, no es un trabajo remunerado, tenemos que buscar recursos para las OSC´s y ejerciendo otros programas propios.

Tiene que estar muy definida la participación y favoreciendo la participación ciudadana de alto nivel.

Consejero Francisco E. Postlethwaite Duhagón: la propuesta también es la simplificación, no hacer un ejercicio muy largo, por eso se propone de esa forma. El INAI con los

ejercicios que ya han tenido en los estados, nos pueden dar mucha orientación de cómo realizarlo, nosotros como órgano garante nos tenemos que coordinar con el INAI, para que ellos vengan a apoyar en la realización de lo que se necesite hacer, para trabajar y lograr los objetivos propuestos, incluyendo a la sociedad civil.

Yair Hernández Peña: es el gran reto del país, la parte del centralismo, a nivel local hay bastante "expertisse" y en ese sentido también se puede coordinar con la sociedad civil organizada, en esta ruta por la transparencia y por la participación de los sujetos obligados no pueden ser juez y parte, los sujetos obligados tienen que ser "parte" y la sociedad civil "juez". Será todo un reto consensar con los sujetos obligados.

María Antonieta Robles Barja: redondeando lo que comenta Yair, me preocupa más la participación de los partidos políticos, hay otros sujetos que ya han participado en la REDT por ejemplo la UABC y el Colef, así como el propio ITAIPBC. Tendríamos que decir a todo: "sí", pero tenemos que ver el "cómo". Tendría que ver aquí a los partidos políticos participando. Definir "quiénes" y los "cómos".

María Rebeca Félix Ruiz: me parece excelente la idea de que sí participen otros sujetos obligados, y no anteponernos a cómo vamos actuar, simplemente los partidos políticos ya eran sujetos obligados indirectos, y su obligación de entregar información está en la Ley Estatal de Transparencia, ya saben que tienen que cumplir. Una buena práctica que no sé si está implementando el INAI es llamar a los actores o involucrados en los temas o artículos específicos, por ejemplo en el sector energético, llamarlos para trabajar en conjunto. Esto es lo que propone el Presidente del ITAIPBC y me parece buena idea.

Diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides: la propuesta que hice con anterioridad y que retomé hoy es avanzar con un proyecto consolidado, retomar y basarnos en las jornadas nacionales que trae el INAI, recibir su asesoría y sus lineamientos, pero avanzar lo más posible. Cuando vayamos a entrar a foros de participación donde se abra la participación a los sujetos obligados y a los nuevos sujetos obligados, incluyendo a todos, tenemos que escuchar sus opiniones sobre el proyecto. En la medida en que se clarifiquen los objetivos de la propuesta y los alcances, de los cumplimientos de la ley. Tendremos un problema ordinario de resistencia natural, pero se irá atacando poco a poco.

Tenemos que realizar los Foros para escuchar a los sujetos obligados. Lo peor que puede pasar es que lleguemos a la consolidación, que lleguemos a la cámara y que tengamos que regresar a la página 1, porque no conocían los sujetos obligados o los partidos políticos, los alcances de lo que ya está a nivel nacional dispuesto en la Ley General de Transparencia. Considero que en el "como" es donde podamos ir avanzando, consolidemos el anteproyecto aquí en esta mesa, salgamos a los foros incluyendo la mayor participación posible, y terminaremos enriqueciéndolo más, terminando una primera etapa.

Martin Vera Martínez: secundo la propuesta del Diputado, la pregunta es cómo participamos los de la REDT, porque la REDT es una semilla que debe extenderse, la respuesta la encontraremos en las bases de organización que tenemos, porque podemos invitar a otras organizaciones con voz, pero no con voto, quizá ahí puedan participar

partidos políticos en la REDT. Ya en una segunda etapa de armonizar las leyes, pensemos en el Colegio de Economistas, porque ya está el Colegio de Contadores, por ejemplo la Ley de Hacienda necesitará un tratamiento especial, dotarnos de herramientas.

La propuesta se reitera, este es un proyecto de la ciudadanía, que la reforma de la Ley sea de la ciudadanía, y que en su momento la armonización de otras leyes, sea desde la ciudadanía, que nos pasen la estafeta, que nosotros seamos los que Convoquemos, aprobemos los órdenes del día, convoquemos a los foros y revisemos los proyectos, que no lo haga el ITAIPBC ni el Congreso del Estado.

Ariadna Llamas, Trabajando por la ciudad, A.C.: invitar a más organizaciones de la sociedad civil, que entiendan bien en qué están participando y para qué.

Me agrada la idea de que como sociedad, nosotros seamos quienes convoquemos, convencer a las demás organizaciones de que participen y aporten.

Irán Herrera Carrillo, Centro de Estudios Universitarios "16 de septiembre": ofrezco las instalaciones del Centro de Estudios Universitarios "16 de septiembre" en Mexicali, para lo que se ofrezca, hacer los foros en todos los municipios. Ya que se hagan los foros, venir y descargarlos en estas reuniones para analizarlos.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Aviso de la designación de representante ante el Secretariado Técnico Tripartita y la REDT.

Consejera Elba Estudillo Osuna: pasando a este punto del orden del día, es nada más para darles el aviso que mediante acuerdo del Pleno del ITAIPBC, se nombró a una servidora como Representante del ITAIPBC ante el Secretariado Técnico Tripartita y la REDT. También reiterarles que este ha sido un primer acercamiento de los Consejeros del ITAIPBC con ustedes, integrantes de la sociedad civil y sujetos obligados que han estado participando y trabajando con el Instituto en temas de transparencia.

Es conveniente que hagamos una reunión del Secretariado y una reunión de la REDT como tal (representante), para dar seguimiento a los trabajos que se han venido realizando.

Después de estas reuniones con estos organismos, definir los Consejeros el cómo va a continuar los trabajos y el camino hacia la nueva ley de transparencia del Estado. La propuesta es continuar con los trabajos tomando en consideración la propuesta del Consejero Presidente en la agenda de la Reforma de Ley.

VIII.- Propuesta de formato para la recopilación de propuestas de la REDT para la reforma de la Ley en materia de transparencia en el Estado.

Martín C. Vera Martínez: en la sesión anterior, se aprobó que se hiciera un formato y que estaría bajo la responsabilidad de Iván Chavira de Trabajando por la Ciudad. Ya hizo uno muy interesante y nos lo envió, se recopilaron algunos datos o adiciones mías y también de María Antonieta. Se envió al ITAIPBC y también al Diputado Cardona.

María Antonieta Robles Barja: mi duda es que si es un formato para la sociedad civil en general y población en general, y si hay otro para nuestras organizaciones.

Martín C. Vera Martínez: Lo que entiendo es que el formato se puede imprimir, así como utilizarlo de manera electrónica, y que lo utilizaran de misma manera el Congreso del Estado, el ITAIPBC desde su página web.

Ariadna Llamas, Trabajando por la ciudad, A.C.: se puede aprovechar el mismo formato electrónico para que los que puedan hacerlo a través de internet, y a todos los demás por escrito. Se describe el formato de encuesta/participación.

IX.-Clausura.

Consejera Elba Estudillo Osuna: que se circula la propuesta de la encuesta, definir los cómos vamos a continuar con los trabajos de reforma. Se han rebotado con ustedes los órdenes del día propuestos para que ustedes también hagan comentarios o modificaciones, nosotros únicamente subimos la participación del Consejero Presidente en esta reunión.

Ya cerrando, quedamos en el que el Instituto no sea el convocante a estas reuniones, sino la misma sociedad civil organizadas por ustedes. Ya definir quién será el convocante, obviamente el ITAIPBC tiene que participar en estas reuniones y estar presente. Que para el tema de la nueva Ley de Transparencia, el convocante sea la sociedad civil.

Que la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado, trabaje en el proyecto presentado.

Convocar a reuniones de trabajo para fijar las nuevas bases de trabajo de la REDT y del Secretariado para el seguimiento de la reforma de la ley de transparencia.

Martín Vera Martínez: nada más puntualizando, el formato de recopilación o encuesta, es un trabajo hecho por la sociedad civil hecha con nuestros recursos. Que se abra una consulta en la página web del parlamento (Congreso) como del Parlamento Abierto, y que se considere en el ITAIPBC también, probablemente el Congreso tenga mejores herramientas técnicas para hacer un mejor formato. Que este formato presentado sea la muestra de lo bien direccionado que está la intención de participar.

Consejera Elba Estudillo Osuna: si ya no hay otro punto a tratar, muchas gracias por su asistencia y seguimos en contacto.

Acuerdos

Número de acuerdo	**Descripción**
01	**Que la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, integre los comentarios de los integrantes del Secretariado Técnico Tripartita al proyecto presentado por César Holguin y Bibiana Maciel. Que se remita con los cambios previstos y que se considere un borrador final.**
02	**Tomar en cuenta las recomendaciones que emita el INAI, para la integración de la propuesta final de la Reforma a la Ley de Transparencia Estatal.**

03	**Que los representantes de la sociedad civil, sean los que convoquen a las mesas y/o foros de consulta para la Reforma de la Ley Estatal de Transparencia.**
04	**Que el formato de encuesta o instrumento de participación ciudadana para recabar propuestas de la sociedad en general, se circule para conocimiento de todos. Que cuando inicie el proceso de foros y otras acciones de reforma a la Ley, el ITAIPBC y el Congreso del Estado, lo suban en sus páginas web, para ponerlo a disposición de la ciudadanía en general.**
05	**Que se realicen a sesiones ordinarias de la REDT y del Secretariado Técnico Tripartita, para definir la participación de estos organismos ciudadanos en el proceso de reforma a la Ley Estatal de Transparencia.**

Firmas de los asistentes.

Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón
Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Elba Manoella Estudillo Osuna
Consejera Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Octavio Sandoval López
Consejero Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Cuauhtémoc Cardona Benavides
Diputado de la XXI Legislatura del Estado de Baja California

Martín Cutberto Vera Martínez
Instituto para el Desarrollo de Administración Pública

Erendira Bibiana Maciel López
Asesora de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana XXI Legislatura de Baja California

Humberto Jaramillo Rodríguez
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

Michelle Guerrero Jaimes
Directora Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

Jesús Ontiveros Mendoza
en Representación de Universidad Xochicalco

Ignacio Ochoa Aldredge
Coparmex Tijuana

María Rebeca Félix Ruiz
Secretaría de Transparencia e Información Pública de la UABC

Yair Hernández
Gente Diversa de Baja California, A.C.

_____

César Holguín Angulo
Asesor Técnico de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana de la XXI Legislatura de Baja California

_____

María Antonieta Robles Barja
Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C.

_____

Ariadna Llamas
representante de Trabajando por la Ciudad, A.C.

_____

Jorge Zambrano Gracia
Co-Director Metropol-Index Frontera A.C.

_____

Irán Herrera Carrillo
representante del Centro de Estudios Universitarios “16 de septiembre”